



La fuerza que transforma Bolivia

## ACTA REUNION DE ACLARACION

En la ciudad de La Paz a horas 10:00 del día 26 de Mayo de 2015, en instalaciones de la Gerencia Nacional de Contrataciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), según el cronograma establecido se llevó a cabo la Reunión de Aclaración para el siguiente Proceso de Contratación

### PROCESO: EPNE-01-DNTI-147-15 IMPLEMENTACION DE CENTRAL TELEFONICA IP SANTA CRUZ REDUNDANTE CON LA PAZ

#### CONSULTAS ESCRITA

Dentro del plazo establecido se recibieron las siguientes consultas escritas:

#### DIMA LTDA

##### PREGUNTA 1

En la sección de Condiciones Complementarias, en el punto 2.1, relativo a las Certificaciones del proveedor, en uno de sus incisos se indica lo siguiente: "Dada la complejidad del despliegue y la integración que se deberá realizar a nivel nacional con arquitecturas de comunicaciones unificadas y seguridad, se requiere que la empresa proponente cumpla con las siguientes certificaciones en su personal mínimamente:

Al menos dos certificaciones a nivel profesional en Routing y Switching.

Al menos una certificación a nivel profesional en arquitecturas de redes inalámbricas.

Al menos una certificación a nivel profesional en diseño de redes.

Dado que la solución involucra la integración de subsidiarias de YPFB, se necesita que el proponente cuente con al menos una certificación a nivel profesional en Seguridad.

Para la integración de subsidiarias y el diseño de las mismas, se requiere al menos dos certificaciones en Diseño de redes a nivel básico o asociado.

Para la integración y actualización de la infraestructura de Comunicaciones Unificadas, se requiere que el proponente cuente con al menos 1 certificación en Voice y 1 certificación de Video a nivel básico.

Asimismo, para el soporte y colaboración del despliegue, el proponente deberá contar con al menos dos certificaciones en Routing y Switching a nivel básico.

El proponente deberá presentar en fotocopia simple para fines de evaluación las certificaciones solicitadas y la documentación necesaria en fotocopia simple para fines de evaluación para avalar que los ingenieros con las certificaciones son personal de planta de la empresa proponente por al menos 1 año".

CONSULTA 1: En vista que este es proyecto de actualización de una solución de telefonía IP. No vemos que se solicite en su mayoría certificaciones relacionadas con la arquitectura de Colaboración/Comunicación Unificada o Telefonía IP, sino que más bien se pone más énfasis certificaciones que no tienen una relación directa con el trabajo que YPFB solicita hacer como objetivo final del requerimiento descrito en el pliego. Lo cual puede estar limitando la participación de empresas que si cuentan con el personal certificado por CISCO en la arquitectura de Colaboración/Comunicación Unificada o Telefonía IP.

Por lo explicado anteriormente, solicitamos formalmente que con el fin de permitir la participación de más empresas y que además las empresas oferentes si cuenten con personal debidamente capacitado



La fuerza que transforma Bolivia

con experiencia para realizar los trabajos pedidos. Se añade al requerimiento del personal certificado de las empresas proponentes, el requerimiento de que por los menos cuente con dos ingenieros con certificaciones profesionales en Voz (CCNP Voice) actualmente vigentes y que los mismos tengan radicatoria, uno en la ciudad de La Paz y otro en la ciudad de Santa Cruz, lugares donde se realizaran los trabajos y el soporte post instalación.

CONSULTA 2: En base a la explicación dada para la consulta N°1 que hemos realizado en este punto, solicitamos formalmente que con el fin de permitir la participación de más empresas en este proyecto de tanta importancia para YPFB. Se retire de los requerimientos de certificación del personal de la empresa oferente, el requerimiento de la certificación a nivel profesional en diseño de redes, ya que las mismas poco aportan o inciden en el trabajo profesional a ser realizado y requerido en el pliego.

CONSULTA 3: ¿ La documentación de respaldo de las certificaciones del personal del oferente, puede ser presentada en medio electrónica, ya sea documentos PDF impresos o demostrable mediante acceso a sistemas web del fabricante? Solicitamos esto porque desde un tiempo a esta parte, casi todos los fabricantes que manejan certificaciones para personal técnico, ya no emiten certificados impresos, sino que registran las certificaciones en un sitio web asociadas al personal que tiene la certificación, o en su defecto emiten un documento electrónico.

## RESPUESTA

Todas las certificaciones solicitadas en este proceso han sido debidamente evaluadas y tienen cada una de ellas incidencia en la implementación e instalación de los blades solicitados, como se detalla en las especificaciones sobre este hardware a corto plazo se instalara inicialmente una solución de CISCO Unified Communication Manager CUCM para lo cual se solicita que la empresa proponente cuente con personal certificado para la implementación de Voice y Video, adicionalmente el equipamiento solicitado a mediano plazo deberá interactuar e integrarse con otros componentes tales como ser ( Routers, soluciones de Wifi, Identity Service Engine ISE, servidores con licencias SME y otros que requieren se implementen políticas de seguridad para la integración con equipamiento de similares características con las subsidiarias) en este sentido no se puede quitar ninguna certificación ya que todas le aseguran a YPFB la implementación optima de la y las plataformas que requerirá YPFB se instales durante el año que se está solicitando de soporte de parte del proveedor.

En cuanto a las certificaciones se está pidiendo una fotocopia simple, que puede ser impresa de la página web respectiva ya que es necesario que toda esta documentación persevere en el tiempo. El tema de pedir esta documentación en digital no es factible por que se ha tenido inconvenientes tales como que el archivo se corrompa y no se pueda acceder al mismo en el futuro, y en el caso del link sabemos que frecuentemente cambia el estado de las empresas en CISCO por lo cual tampoco nos asegura que a futuro se pueda reflejar la información solicitada en el momento de evaluación del proceso.

## PREGUNTA 2

En la sección de Condiciones Complementarios, en el punto 2.1, relativo a las Certificaciones del proveedor, en uno de sus incisos se indica lo siguiente:

“La empresa proponente deberá tener como mínimo las siguientes especializaciones verificables en sitio Web del Fabricante:

Premier Patner

Advanced Unified Computing Technology Specialization



La fuerza que transforma Bolivia

#### Express Security Specialization-IPS

Detallar el link y si se requiere los permisos para verificar las especialidades solicitadas.

La empresa oferente debe adjuntar en fotocopia simple para fines de evaluación el Certificado de Distribución Autorizada por el Fabricante, con una vigencia no mayor a 2 meses.

El proponente deberá ser una canal de venta autorizada por el fabricante. Asimismo, deberá comercializar los equipos a través de un distribuidor local base en Bolivia. Dicha autorización de venta deberá estar documentada con una fotocopia simple emitida por el distribuidor autorizado para Bolivia”.

CONSULTA: En vista que este es proyecto de actualización de una solución de telefonía IP. No vemos que se solicite la especialización de Arquitectura Avanzada de Colaboración, sino que más bien se solicita otra especialización que no tiene una relación directa con el trabajo que YPFB solicita hacer como objetivo final del requerimiento descrito en el pliego. Lo cual puede estar limitando la participación de empresas, con el consiguiente perjuicio para YPFB.

Por lo explicado anteriormente, solicitamos formalmente que con el fin de permitir la participación de más empresas y además que las empresas oferentes si cuenten con personal debidamente capacitado y con experiencia para realizar los trabajos pedidos. Se añade al requerimiento de especializaciones de la empresa oferente, la especialización de: Advanced Collaboration Architecture Specialization. Especialización requerida por el fabricante para que un canal demuestre las competencias técnicas necesarias para poder implementar soluciones avanzadas de colaboración (Telefonía IP).

#### RESPUESTA

No se solicita el **ADVANCED COLLABORATION ARCHITECTURE SPECIALIZATION** precisamente para no limitar la participación de las empresas potenciales, sin embargo se puede evidenciar que YPFB está solicitando personal certificado en Voice, Video y colaboración lo cual le asegura a YPFB la implementación de manera óptima de la solución a corto plazo solicitada, y las certificaciones adicionales solicitadas a los proponentes se las requiere ya que a mediano plazo YPFB tiene planificado implementar dentro del hardware solicitado soluciones tales como (soluciones de Wifi, Identity Service Engine ISE y otros ) lo cual le aseguran a YPFB que la empresa a ser contratada tiene experiencia en la implementación de plataformas tales como seguridad y otros para no tener inconvenientes en la instalación de diferente plataformas que YPFB solicitara se implementen durante el año de soporte que se está solicitando.

#### PARA EL PUNTO DE GARANTIAS TECNICAS

##### PREGUNTA 3

En uno de los incisos de este punto se solicita en el pliego técnico lo siguiente: “El equipo ofertado debe contar con una garantía del fabricante, la empresa adjudicada deberá entregar un fotocopia simple de una carta del fabricante garantizando que los equipos y los accesorios son nuevos y que cuentan con la garantía mínima de 2 años. La garantía debe prever que los equipos serán instalaciones en la ciudad de La Paz y Santa Cruz.

CONSULTA: Las cartas emitidas por los fabricantes tiene redacciones definidas por los departamentos legales de los mismos fabricantes y cualquier modificación al texto, debe pasar por un periodo de evaluación y revisión del mismo, por parte del departamento legal, sin que esto garantice que la modificación vaya a ser aceptada. En ese sentido, solicitamos a YPFB nos permita presentar la carta tipo que el fabricante tiene con relación al tema de las garantías y que la misma este acompañada por una carta de la empresa oferente con los términos solicitados por YPFB.

le93

9



## **RESPUESTA**

Se solicita la documentación a la empresa **ADJUDICADA**, es de conocimiento que el fabricante emite la documentación solicitada cuando se realiza una compra la cual incluye el número de contrato y nos asegura que el equipamiento adquirido es nuevo y los términos del alcance del soporte fecha de inicio y fin también están detallados, adicionalmente también de la página se pueden descargar las características propias del soporte solicitado.

## **PARA EL PUNTO DE CAPACITACION**

### **PREGUNTA 4**

En el inciso referido a la Capacitación, se solicita lo siguiente:

“El proveedor deber incluir en su propuesta una capacitación local para el manejo y administración de las solución instalada. Dicha capacitación deberá ser impartida al personal que lo requiera de la institución y deberán ser dictados por el personal del proponente involucrado en el diseño e instalación de la solución. El total de horas del curso no debe ser menor a 20. Se emitirá un certificado de la capacitación en la solución para cada participante por parte del proveedor.

CONSULTA: Entendemos por la redacción del requerimiento, que la capacitación que debe ser incluida en la propuesta, no es una capacitación oficial de la solución, realizada en un Partner learnig del fabricante con material oficial e instructores certificados por el fabricante. Por favor indicar si nuestra interpretación es correcta.

## **RESPUESTA**

Si efectivamente no se está solicitando un curso oficial del Fabricante, es un curso a ser dictado por personal del proponente que realizara la instalación y se solicita un certificado emitido por la empresa adjudicada únicamente.

## **CONSULTAS EN SALA**

Se efectuaron las siguientes consultas en sala:

### **DIMA LTDA**

#### **PREGUNTA 1**

Reiteramos las consultas escritas y hacemos notar que las certificaciones solicitadas no ayudan ni son de importancia para el proyecto y están limitando la participación de empresas con experiencia en telefonía IP. Por lo expresado en las especificaciones solo una empresa cumple lo solicitado. Solicitamos se quite las especificaciones indicadas y se pida la de telefonía IP para garantizar la implementación del proyecto.

## **RESPUESTA**

La respuesta a este punto se encuentra detallada en las preguntas 1 y 2 realizadas en las consultas escritas.


No existiendo consultas de tipo administrativo, legal o técnico se dio por culminada la reunión de aclaración a horas 10:45 del día 26 de Mayo de 2015.

La presente acta de reunión de aclaración será publicada en la página web de YPFB



La fuerza que transforma Bolivia

Firman por los ASISTENTES:  
EPNE-01-DNTI-147-15

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Wilber Colle Carr	Dimas Ltda	
Liz Nela Medina Baernor	YPFB-DNTI	



Firman por los funcionarios de YPFB: *la fuerza que transforma Bolivia*  
EPNE-01-DNTI-147-15

NOMBRE	UNIDAD	FIRMA
MAURICIO TROCHE	GNCO	
Liz Nela Medina Barrios	DNTI	 Liz Nela Medina Barrios ADMINISTRADORA DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DNTI - PRS Y.P.F.B.
JERZAN BARRIOS	DNTI	 Jerzan Barrios Villarroel JEFE DE LA UNIDAD DE TELECOMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA DNTI - PRS Y.P.F.B.